

MAT.: Autoriza Estado de Pago N°1 y final, Emisión de Factura, y el respectivo pago de ella, correspondiente a Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PASAJE ROSARIO, COMUNA DE EL QUISCO", ID 3693-20-LE22, al proveedor CONSTRUCTORA REYES Y REYES S.A.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. Resolución N°007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decreto Alcaldicio;
4. D.A. N° 4701, de fecha 30.12.2019, que Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco;
5. D.A. N° 3430, de fecha 21.12.2021, que Aprueba Plan de Presupuesto Municipal, año 2022;
6. D.A. N°330 de fecha 31.01.2022, que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública denominada: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PASAJE ROSARIO", modificada por D.A. N°347/2022;
7. D.A. N°646 de fecha 03.03.2022, que Adjudica Licitación Pública denominada: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PASAJE ROSARIO", ID 3693-20-LE22, al proveedor CONSTRUCTORA REYES Y REYES S.A., RUT:76.903.130-8;
8. Boleta de Garantía de fecha 16.03.2022, Banco de Chile, N°563314-6, por el monto de \$1.645.428.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la Licitación Pública denominada "Construcción Alcantarillado Pasaje Rosario";
9. Contrato de Ejecución de Obra de fecha 17.03.2022, suscrito entre la Empresa Constructora Reyes y Reyes y la I. Municipalidad de El Quisco, aprobado por D.A. N°2722, de fecha 19.08.2022;
10. Orden de Compra N°3693-64-SE22, de fecha 25.03.2022, en favor de la Constructora Reyes y Reyes S.A., por el monto de \$41.135.700.-
11. Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.04.2022, suscrito entre Empresa Constructora Reyes y Reyes S.A. y la Dirección de Obras Municipales;
12. D.A. N°2722, de fecha 19.08.2022, que Regulariza aprobación de anexo aumento de plazo, contrato de ejecución de obra denominado: "Construcción Alcantarillado Pasaje Rosario", ID 3693-20-LE22;
13. Planillas, comprobantes de Pago de Cotizaciones y Liquidaciones de sueldo del personal;
14. Carta de fecha 26.08.2022, ingresada por la Constructora Reyes y Reyes, que adjunta Boleta de Garantía No endosable en pesos BCI N°635090, de fecha 26.08.2022, por un monto de \$1.645.428.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la "Licitación Pública denominada: "Construcción Alcantarillado Pasaje Rosario";
15. Carta de fecha 14.09.2022, ingresada por la Constructora Reyes y Reyes, que adjunta Boleta de Garantía no Endosable en pesos BCI N°635100, de fecha 13.09.2022, por el monto de \$1.234.071.- para garantizar la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra de la propuesta pública denominada "Construcción Alcantarillado Pasaje Rosario";
16. Acta de Recepción provisoria de fecha 14.09.2022, firmada por Representante Legal de Constructora Reyes y Reyes y la Dirección de Obras Municipales;
17. Certificado N°1592, de fecha 28.09.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
18. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, N°2000/2022/12756300 emitida con fecha 14.10.2022, que adjunta listado de trabajadores, emitido por la Dirección del Trabajo;
19. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N°2000/2022/673052, con vigencia al 21.10.22, emitido por la Dirección del Trabajo;
20. Itemizado, Estado de Pago N°1 y Final Extensión Red de Alcantarillado para pasaje Rosario, Comuna de El Quisco, firmado por la Dirección de Obras Municipales y la Empresa Constructora Reyes y Reyes;



21. Carátula de Estado de Pago N° 1 y Final, de fecha 07.10.2022, firmada por Dirección de Obras Municipales y la Empresa Constructora Reyes y Reyes S.A.;
22. Carta de fecha octubre 2022, ingresada por Constructora Reyes y Reyes S.A.;
23. Memorando N°612, de fecha 18.10.2022, emitido por el Director de Obras Municipales;
24. Resolución Alcaldía mediante plataforma SGDOC, Expediente número E37652/2022.

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N°612 de fecha 18.10.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales, en atención a Bases de Licitación Pública denominada, "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PASAJE ROSARIO, COMUNA DE EL QUISCO", ID 3693-20-LE22, aprobadas mediante D.A. N° 330/2022;
- b) Que la Unidad Técnica adjunta antecedentes debidamente visados, a fin de gestionar aprobación de Estado de Pago N° 1 y Final, correspondiente al Licitación Pública ID 3693-20-LE22, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas aprobadas mediante D.A. N°330/2022;
- c) Que, con el documento señalado en el punto b) del presente acto administrativo, la Unidad Técnica deberá elaborar informe favorable al proveedor con la finalidad de que éste proceda a emitir la Factura respectiva, por un monto de \$39.078.915.- (Treinta y nueve millones setenta y ocho mil novecientos quince pesos) impuesto incluido, Orden de Compra N° 3693-64-SE22;
- d) Que, los antecedentes fundantes del decreto alcaldicio se encuentran en el sistema SGDOC, N° Expediente E37652/2022, y que los procedimientos administrativos son públicos y por lo mismo los decretos deben contener toda la información

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, Estado de Pago N° 1 y Final, correspondiente a Licitación Pública ID 3693-20-SE22, denominada: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PASAJE ROSARIO, COMUNA DE EL QUISCO", ingresado por proveedor **CONSTRUCTORA REYES Y REYES S.A.** RUT:76.903.130-8, según consta en Memorando N°612, de fecha 18.10.2022 de la Dirección de Obras Municipales;
- II. **AUTORÍCESE**, retención según contrato del 5% del valor del Estado de Pago N°1 y Final, correspondiente a Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PASAJE ROSARIO, COMUNA DE EL QUISCO" ID 3693-20-LE22, según se indica:

Monto Estado de Pago N°2	\$ 41.135.700.-
Retención 5%	\$ 2.056.785.-
Monto a Pagar	\$ 39.078.915.-

- III. **COMUNÍQUESE**, al proveedor **CONSTRUCTORA REYES Y REYES S.A.** que debe proceder a la emisión de la Factura por un monto de **\$39.078.915.-** (Treinta y nueve millones setenta y ocho mil novecientos quince pesos) impuesto incluido, correspondiente al Estado de Pago N° 1 y final de la obra "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PASAJE ROSARIO, COMUNA DE EL QUISCO", en base a informe favorable entregado por la Unidad Técnica, mediante antecedentes recepcionados a través de Memorando N° 612/2022, de la Dirección de Obras Municipales, en conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas, aprobadas por D.A. N°330/2022;
- IV. **AUTORÍCESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago de las Factura que ingrese la empresa **CONSTRUCTORA REYES Y REYES S.A.** RUT:76.903.130-8, correspondiente al Estado de Pago N°1 y final correspondiente a la Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PASAJE ROSARIO, COMUNA DE EL QUISCO", ID 3693-20-LE22, en base a informe favorable entregado por la Unidad Técnica, mediante antecedentes recepcionados a través de Memorando N°612/2022, de la Dirección de Obras Municipales, en conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas, aprobadas por D.A. N°330/2021;



V. Impútese este gasto en la cuenta

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	INI	ÁREA DE GESTIÓN	MONTO
31.02.004.134	PMU "EXTENSIÓN DE RED ALCANTARILLADO, PASAJE ROSARIO, EL QUISCO"	056045201691	SERVICIOS COMUNITARIOS	\$39.078.915.-

VI. Adopte la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución;

VII. Los antecedentes que respaldan la presente resolución se tuvieron a la vista a través de plataforma SGDOC, número de Expediente E37652/200, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;



VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2º, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MARLENE CATALÁN MARIN
Secretaria Municipal



JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
DOM
ARCHIVO
JJB/MCM//vrp



Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/82439>

